



**ACTA N° ABM-SG-KGZ-010-2017**

**07/03/2017**

**SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN). REALIZADA EL DÍA MARTES 07 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), a los siete días del mes de marzo de dos mil diecisiete, siendo las once horas a.m., en el nuevo edificio Provisional de la Administración Municipal, ubicado en la Av. José Domingo Delgado diagonal a la Iglesia San Agustín, en el Despacho de la Alcaldía Municipal acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Ordinaria Pública de Concejo, bajo la dirección del señor Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales: Sra. Francisca Quiñonez Alvarado, Sra. Doris Barzola Pisco, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya, Sr. Santiago Medrano Olvera e Ing. Juan De Dios Villamar Secaira. Actuando como Secretaria del Concejo la Abogada Karen Judith García Zambrano, para certificar esta importante Sesión. A demás se cuenta con la presencia del Abg. Renato Estévez Sañudo Asesor Jurídico. Una vez constatado el quórum por la Secretaria del Concejo Municipal, el señor Alcalde declara legalmente instalada la Sesión. Se procedió por Secretaria a dar lectura del Orden del Día, de acuerdo a lo que establece el **Art.318** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, siendo *Aprobado* por unanimidad el orden del día, a los siete días del mes de marzo del 2017, por lo que se procede a su tratamiento.

**PRIMERO: Conocimiento y consideración del acta de Sesión Ordinaria N° 009 del 02 de marzo del 2017.**

Luego de ser adjuntada es sometida a votación nominal, por lo que el Concejo aprueba el contenido de la misma por unanimidad de votos.

**SEGUNDO:** Autorización de los Miembros del Concejo al Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del GADM Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), quien solicita licencia desde el día jueves 09 al domingo 12 de marzo del presente año para ausentarse del País; así como también la autorización a la Vicealcaldesa Sra. Francisca Quiñonez Alvarado, para que sea la encargada de la Alcaldía Municipal durante la ausencia del mismo.

A lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal, por lo que el segundo punto del orden del día, es aprobado por unanimidad de votos del Concejo Municipal.

**TERCERO:** Tratamiento y consideración para declarar en Utilidad Pública, una parte de la propiedad de la Sra. LAURA NARCISA ANCHUNDIA FERNANDEZ, consistente en 225,00m<sup>2</sup>, del lote de terreno de 6,243.570m<sup>2</sup>, identificado con la clave catastral Zona 51 Sector 01 Polígono 09 Predio 682. Dentro de los siguientes linderos y



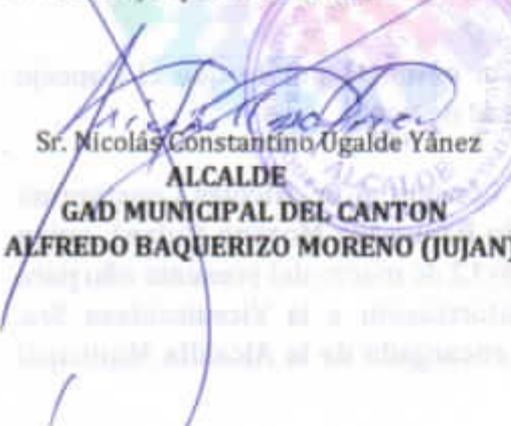
dimensiones: Sra. Laura Narcisca Anchundia Fernández POR EL NORTE, con 15,00m; POR EL SUR, con 15.00m; POR EL ESTE, Camino vecinal con 15.00m; Y POR EL OESTE, con 15.00m. Para la CONSTRUCCION - INSTALACIÓN DE LOS POZOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS RECINTOS LA SEMIRA, LA PORFIA, RANCHO DE PIEDRA, 05 DE JULIO Y EL TIGRILLO DEL CANTON ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN).

**Abg. Renato Estévez Sañudo.**- este punto estuvo ya expuesto la semana pasada, pero la titular esta renuente al querer donar. Entonces se ha previsto que se declare de utilidad pública 225,00m<sup>2</sup>. Por lo que señor Alcalde pido su consentimiento para que se siga la fase de utilidad pública. **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.**- en este lote que se va a declarar de utilidad pública; se va a hacer un pozo? **Abg. Renato Estévez Sañudo.**- sí de una sola persona. Se mencionan todos los 8 recintos, ya que están inmersos.

A lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal, por lo que el tercer punto del orden del día, es aprobado por unanimidad de votos del Concejo Municipal.

#### **CUARTO: Clausura.**

Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta que al no existir otro punto que tratar, se da por clausurada la Sesión siendo las once horas y cuarenta y cuatro minutos (11H44), y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con la Secretaria del Concejo quien certifica.-

  
Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez  
**ALCALDE**  
**GAD MUNICIPAL DEL CANTON**  
**ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)**

  
Abg. Karen Judith García Zambrano  
**SECRETARIA DEL I. CONCEJO**  
**GAD MUNICIPAL DEL CANTON**  
**ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)**